

CORPORATIVO

Rogelio Varela

Los cuestionamientos de la devolución a ALSEA

Una firma dedicada a vender pizzas a domicilio acaba de lograr una cuestionada devolución de impuestos, que habla que en muchas ocasiones existe poca ética en los negocios.



Cosme Torrado Martínez



Andrés Conesa Labastida



Napoleón Cáceres Umurtja

Viñetas: Ezquerro

Ya le he comentado que desde hace años varias empresas han buscado obtener ganancias financieras a partir de aprovechar zonas grises de nuestro actual marco tributario, o bien pifias de los funcionarios públicos.

Hablamos de devoluciones de impuestos millonarias que resultan escandalosas no sólo por nuestra endeble recaudación, también por las enormes limitaciones que tiene el gasto público en una nación con 50 millones de pobres.

El más reciente expediente en esa materia lo protagoniza ALSEA —la empresa que fun-

daran los hermanos **Alberto y Cosme Torrado Martínez**—, que obtuvo una devolución calculada en unos 550 millones de pesos, y donde habrá que recordar las formas que utilizó para

obtener esa devolución y la rapidez con que la autoridad liberó el pago en tan sólo tres semanas, un tiempo récord que despierta sospechas.

Como sabe, ALSEA es la firma que controla aquí los destinos de empresas de la talla de Domino's Pizza, Starbucks

Coffee, Burguer King, Chili's, es decir, ni de lejos es un contribuyente menor, ni tampoco se trata de empresas que requieran favores para crecer en sus respectivos mercados.

Alsea para el litigio con el SAT fue asesorado por el despacho Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía.

Para los que no han seguido el juicio de Alsea contra la autoridad fiscal, habrá que decir que fue en diciembre de 2002 cuando el Congreso aprobó una reforma al artículo 2-A

de la Ley del IVA con la que se estableció tasa del 15 por ciento a las ventas en establecimientos que ofrecen servicio rápido de alimentos preparados para su consumo *in situ* "para llevar" o para "entrega a domicilio". Previamente había una laguna legal sobre si los alimentos producidos por servicio rápido debían cargar IVA o no.

Y bueno, en el primer bimestre de 2003 ALSEA y varias otras empresas del sector promovieron sendas demandas de amparo indirecto contra esas



reformas, y todas, incluida la de ALSEA, fueron rechazadas.

Empero, en marzo de ese mismo año una pequeña empresa de Tamaulipas, Operadora Dopitam, SA de CV, interpuso también su demanda de amparo, mismo que le fue otorgado en junio de ese año, no porque le asistiera la razón jurídica sino por la falta de respuesta de la autoridad judicial al amparo en cuestión.

El caso es que a mediados de ese año ALSEA adquirió el control de Dopitam y se apropió del amparo otorgado a ésta pese a que los amparos son intransferibles.

Se forman dos empresas, Operadora de Franquicias ALSEA SA de CV (OFA), y Operadora YUM S de RL de CV (YUM), que se beneficiaron

del amparo otorgado a Dopitam, aplicando la tasa cero por ciento de IVA a sus ventas y obteniendo importantes devoluciones de IVA.

Desde julio de 2005 ALSEA ha comenzado a recibir devoluciones de IVA por la jugada maestra con Dopitam y en 2006 se calcula que esos recursos llegaron a 145 millones de pesos.

Como imaginará, la autoridad fiscal buscó pelear en los tribunales y la cosa fue a parar hasta la Suprema Corte de Jus-

ticia de la Nación, que devolvió el expediente a un tribunal colegiado el año pasado.

El caso es que apenas en mayo pasado ALSEA fue notificada de la sentencia emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del Décimo Noveno Circuito en Ciudad Victoria (Tamaulipas), que consideró fundado el recurso de queja interpuesto por su filial OFA, además de revocar la sentencia del 20 de diciembre de 2007 dictada por el Juez

Décimo de Distrito en Tampico, lo que jurídicamente confirma la macrodevolución de impuestos que le comento.

La sentencia vio la luz el pasado 17 de julio, y curiosamente en tan sólo tres semanas la autoridad paga esa devolución. Se trata de un tiempo sin precedente. Como ejemplo, hay reclamaciones por diez millones de pesos con sentencia ejecutoriada y la autoridad no libera los recursos en meses o incluso años.

En fin, estamos hablando de un gran negocio para el despacho jurídico fiscal, y claro que para ALSEA. Y como le digo, en ocasiones los negocios se alejan de la ética. ¿O usted qué opina?

ALSEA recibirá una devolución de IVA calculada en

550
MILLONES

de pesos que resulta escandalosa por los métodos y por lo endeble de las finanzas públicas

México

ASARCO

Esta semana podría ser definitiva en el largo camino seguido por Grupo Minera México para recuperar el control de Asarco

La ruta del dinero...

Aeroméxico analiza financiamientos

Aeroméxico, que dirige Andrés Conesa Labastida, ha venido completando los trámites con Bancomex, de Héctor Rangal Domene, para acceder al crédito ofrecido por ese banco de desarrollo a las empresas de la aviación, pero al mismo tiempo busca otras opciones financieras en el mercado. Por la prisa, en días pasados Aeroméxico realizó el pago de los adeudos acumulados por concepto de TUA al ACOM. Como sabe, en meses pasados la aerolínea sostuvo pláticas con la administración del aeropuerto a fin de aplicar un esquema de compensación contra las inversiones que la empresa realizó en dicha terminal, y al no haber acuerdo al respecto, la aerolínea del cobaltito águila firmó un convenio judicial con el ACOM estableciendo el pago de los adeudos acumulados por dicho concepto, y el retiro de las demandas interpuestas contra la empresa. Los pagos han sido cubiertos con el flujo normal de operación de la aerolínea. Se puede decir con esto que la obtención de algún financiamiento está a la vuelta de la esquina.

ArcelorMittal toma medidas

El líder minero Napoleón Gómez Urrutia vuelve a poner en jaque a las empresas y desde el pasado fin de semana estalló una huelga en ArcelorMittal, la acerera que tiene su base en Lazaro Cárdenas, Michoacán. No es la mejor noticia para esa empresa de capital indio en medio de la recesión, y no ha tenido otra que reducir al mínimo técnicamente admisible ciertas operaciones clave de su complejo siderúrgico ante el cierre de sus instalaciones derivadas de la decisión de la asamblea de la sección 271 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana de hacer efectivo un empusamiento a huelga. En el contexto de la revisión del contrato colectivo de trabajo que llevan a cabo empresa y sindicato cada dos años, ArcelorMittal ofreció un incremento competitivo del 7 por ciento al salario y 2 por ciento a prestaciones, por encima de las condiciones del mercado. La asamblea decidió no aceptar esa propuesta. El proceso de revisión al contrato colectivo de trabajo continuará ante la Secretaría del Trabajo, de Javier Lozano Alarcón, y la empresa ha reiterado que acudir al diálogo, pero todo indica que la lucha de ventallas entre Lozano y Gómez Urrutia apenas comienza, lo que ha puesto a temblar a otras empresas luego de varios años de indefinición jurídica al frente del sindicato minero.

Aruba Networks: por e-gobierno

La semana pasada estuvo en nuestro país Dumic Orr, CEO de Aruba Networks, líder en infraestructura inalámbrica y que desde 2005 trabaja en la digitalización de varias ciudades en una apuesta por el e-gobierno que tanto hace falta en México ante la lentitud en la ejecución de trámites. El año pasado esta empresa creció 46 por ciento aquí y entre sus clientes están Microsoft, Yahoo, American Express, Goldman Sachs, y en la esfera gubernamental la Armada de Estados Unidos. Las soluciones de Aruba le han permitido ganar casi todas las licitaciones donde se presenta y su incursión en nuestro país se ve como de largo plazo.

GMéxico podría recuperar Asarco

Esta semana puede ser clave en la intención de Grupo Minera México, de Germán Larrea Mota Velasco, para recuperar el control de Asarco, una firma que está por salir del Capítulo 11 en Estados Unidos. El gigante del cobre mexicano cumple con dos posteros más, para de acuerdo a los analistas, los términos financieros ofrecidos por Asarco la hacen la opción más atractiva para los inversionistas, aunque habrá que esperar la decisión del juez. Otro aspecto interesante es que ha seguido la mejora en los precios del cobre, lo que eleva el interés de los tiradores por esa firma. ☒

mariafernandaperez@elfinanciero.com.mx